34° CONCURSO NACIONAL
DE DISEÑO DE ETIQUETAS
DE VINO · EDICIÓN FEDERAL

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA

BASES & CONDICIONES



EL ENEMIGO
MENDOZA, ARGENTINA

Label Solutions®
ETIQUETAS + CÁPSULAS

FEDRIGONI
SELF-ADHESIVES

FS | Print & Projects

HP Indigo

ÍNDICE

1. OBJETIVO DEL CONCURSO 03

2. CONCEPTO DE DISEÑO 04

3. PARTICIPANTES 06

4. INSCRIPCIÓN & RECEPCIÓN DE PROPUESTAS 07

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN 09

6. INFORMES 10

7. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN 11

8. PREMIOS 21

9. JURADO 22

10. IMPUGNACIONES 24

11. PROPIEDAD DEL DISEÑO 25

12. ENTREGA DEL DISEÑO 27

13. EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS 28

14. CONDICIONES GENERALES 29

34° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO · EDICIÓN FEDERAL

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA

EL ENEMIGO
MENDOZA, ARGENTINA

Label Solutions®
ETIQUETAS + CÁPSULAS

FEDRIGONI
SELF-ADHESIVES

FS | Print & Projects

HP Indigo

1 OBJETIVO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo seleccionar una propuesta de **diseño de etiqueta que represente la identidad y los valores de la Bolsa de Comercio de Mendoza,** poniendo en valor la tradición de la institución y, al mismo tiempo, generando un espacio de expresión y reconocimiento para el talento, la creatividad y el trabajo de diseñadores y artistas.

La etiqueta ganadora será utilizada para vestir el vino definido para la presente edición.

2 CONCEPTO DE DISEÑO

La temática es **Matriz, el origen del futuro:** La matriz productiva es un entramado que reúne recursos, personas, saberes, actividades y vínculos que dan identidad a un territorio y al mismo tiempo abren nuevas posibilidades.

Esta edición propone explorar aquello que nos constituye y aquello que somos capaces de proyectar a partir de ello. Una invitación a interpretar, desde el diseño, las múltiples formas en que el territorio, la producción, la cultura, la innovación y el conocimiento pueden convertirse en identidad y abrir nuevos caminos.

El diseño deberá exhibir la siguiente información:

MARCA DEL PRODUCTO
BCM (en cualquiera de sus versiones)

VARIETAL
MALBEC

AÑO DE COSECHA
2023

PAÍS DE PRODUCCIÓN
ARGENTINA

El uso de la marca de la Bolsa de Comercio de Mendoza en cualquiera de sus versiones será obligatorio.

Se aceptarán únicamente diseños inéditos y originales. No serán elegibles imágenes ni conceptos similares a los presentados en concursos anteriores, ni diseños basados en conceptos provenientes de bancos de imágenes o de otras etiquetas existentes en el mercado.

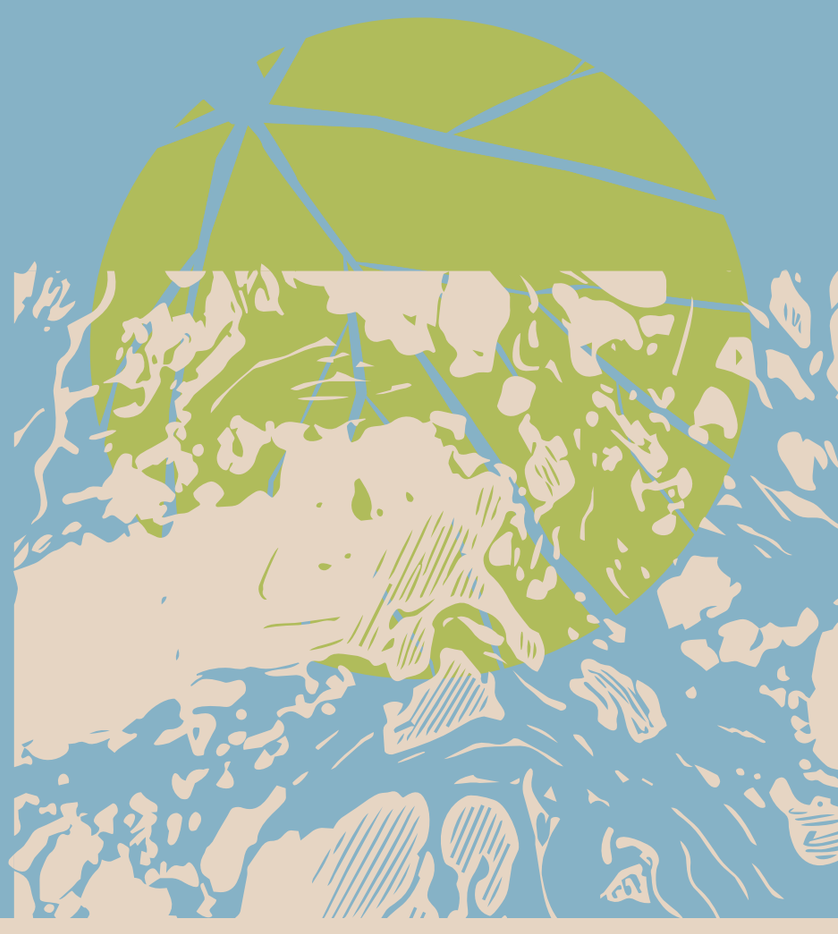
No se aceptarán otros nombres o leyendas que no sean los establecidos expresamente en estas Bases y Condiciones.

PARTICIPANTES

EL CERTAMEN ESTÁ DIRIGIDO A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE DISEÑO Y AFINES, ARTISTAS PLÁSTICOS, DIBUJANTES Y DEMÁS INTERESADOS.

La participación será individual.

Cada participante podrá presentar una única propuesta de diseño y modificarla hasta la fecha límite. Al finalizar el plazo, la última versión cargada se considerará definitiva.



4 INSCRIPCIÓN & RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ ABIERTA DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 00:00 H, HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 23:59 H.

El participante deberá completar el formulario de inscripción con sus datos y, al finalizar, abonar el arancel correspondiente. Una vez acreditado el pago, el participante recibirá las credenciales de acceso al micrositio del concurso, donde podrá gestionar su propuesta y completar el proceso de presentación.

El periodo de presentación y modificación de propuestas estará abierto desde el 16 de octubre de 2026 a las 00:00 h hasta el 10 de noviembre de 2026 a las 23:59 h, al igual que el periodo de inscripción.

A partir de las 00:00 h del 11 de noviembre de 2026, se cerrará el sistema para nuevas presentaciones y modificaciones, y comenzará el proceso de evaluación.

EL VALOR DE INSCRIPCIÓN SERÁ DE $10.000 (DIEZ MIL PESOS ARGENTINOS) POR PARTICIPANTE.

El pago se realizará de manera online al llenar el formulario de inscripción.

La acreditación del pago será requisito previo para recibir las credenciales de acceso al micrositio y gestionar la presentación de la propuesta.

5 CONDICIONES DE PARTICIPACION

Cada participante podrá presentar una única propuesta de diseño.

Una vez habilitado el acceso al micrositio, el participante podrá cargar su propuesta y modificarla o reemplazarla libremente hasta el cierre del período de presentación, establecido para el **10 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.**

Una vez cumplido dicho plazo, no se admitirán nuevas propuestas ni modificaciones.



6 INFORMES

LUNES A VIERNES
DE 08:30 H A 15:30 H

SITIO WEB
concurso.bcmdz.com.ar

CORREO ELECTRÓNICO
rrii@bcmdz.com.ar

REDES SOCIALES
bcmetiquetas // bcmoficial



34° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO · EDICIÓN FEDERAL

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA

EL ENEMIGO
MENDOZA, ARGENTINA

Label Solutions®
ETIQUETAS + CÁPSULAS

FEDRIGONI
SELF-ADHESIVES

FS | Print & Projects

HP Indigo

7 ETAPAS DE PARTICIPACION

El concurso se desarrollará en las siguientes etapas:

A | INSCRIPCIÓN
Y PRESENTACIÓN ONLINE

B | EVALUACIÓN ONLINE
Y SELECCIÓN DE 30 SEMIFINALISTAS

C | EVALUACIÓN ONLINE
Y SELECCIÓN DE 10 FINALISTAS

D | FINAL, EXPOSICIÓN, ELECCIÓN
DE PODIO Y ENTREGA DE PREMIOS

34° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO · EDICIÓN FEDERAL
BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA
EL ENEMIGO MENDOZA, ARGENTINA
Label Solutions ETIQUETAS + CÁPSULAS
FEDRIGONI 1888 SELF-ADHESIVES
FS | Print & Projects
HP Indigo

A | INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN ONLINE

Desde el sitio web del concurso, el participante deberá completar el formulario de inscripción con sus datos y, al finalizar, realizar el pago del arancel correspondiente.

Una vez acreditado el pago, recibirá las credenciales necesarias para ingresar al micrositio, donde podrá dar de alta su propuesta de diseño y completar la información requerida.

La propuesta podrá ser modificada o reemplazada hasta el 10 de noviembre de 2026 a las 23:59 h.

A partir de las 00:00 h del 11 de noviembre de 2026, quedará definitivamente cerrada la recepción de propuestas.

A.1 | ALTA DE LA PROPUESTA

Desde la opción correspondiente, el participante deberá dar de alta su propuesta y completar la información solicitada.

A.1.1 | SEUDÓNIMO

Cada propuesta deberá identificarse mediante un seudónimo.

A.1.2 | FORMATO

El formato de la etiqueta deberá poder aplicarse correctamente en una **Botella Burdeos de exportación (botella cónica), de una capacidad de 750 ml.**

TAMAÑO MÁXIMO: (escala 1:1): 11 cm de ancho × 12,5 cm de alto.

El diseño puede incluir corte de silueta, pero no un calado.

Según estos requisitos, se darán de alta 2 (dos) imágenes con las siguientes características:

1. **Resolución 150 dpi.** Colores RGB. Ancho mínimo 600 px. Tamaño máximo 500 kB
2. **Resolución 300 dpi**. Colores RGB. Tamaño máximo 2 MB

A.1.3 | CONCEPTO TÉCNICO

**Explicación conceptual de la propuesta.
Máximo de 500 caracteres con espacios.**

El sistema asignará a cada propuesta un número de inscripción único que, junto con el seudónimo, permitirá identificar los proyectos durante el proceso de evaluación online.

Desde el micrositio, el participante podrá realizar el seguimiento de su propuesta.

B | EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE 30 SEMIFINALISTAS

Una vez finalizado el período de presentación de propuestas, el Jurado las evaluará, **definiendo si avanzan o no a la siguiente fase.**

El sistema procesará automáticamente las valoraciones realizadas por todos los jurados y establecerá el resultado correspondiente.

En caso de empate, la situación será analizada conjuntamente por el equipo organizador y el Jurado.

Las 30 propuestas con mayor porcentaje de aceptación de los jurados serán seleccionadas como semifinalistas.

Para que la instancia de evaluación sea válida deberá participar, como mínimo, el 60 % de los integrantes del Jurado.

C | EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE 10 FINALISTAS

En esta etapa, las propuestas semifinalistas serán evaluadas de manera integral por cada Jurado, teniendo en cuenta 5 criterios:

IMPACTO Y ATRACTIVO VISUAL

Capacidad de captar la atención y generar una primera impresión atractiva.

CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD

Nivel de innovación y diferenciación de la propuesta frente a otras.

CONCEPTUALIZACIÓN Y CAPACIDAD COMUNICATIVA

Claridad con la que el diseño transmite su concepto e identidad.

RESOLUCIÓN Y CALIDAD GRÁFICA

Calidad en la composición y aplicación de los recursos gráficos.

PERTINENCIA Y ADECUACIÓN AL PRODUCTO

Coherencia del diseño con el producto, su identidad y público objetivo.

Para cada criterio se asignará una puntuación del 1 al 5, donde **5 significa que se cumplen plenamente las expectativas y 1, que no se cumplen**

Las valoraciones de cada criterio serán procesadas y ponderadas por el sistema, que **establecerá un ranking general de las propuestas a partir de los puntajes recibidos.**

LAS 10 PROPUESTAS QUE OBTENGAN LAS MEJORES POSICIONES EN EL RANKING GENERAL SERÁN SELECCIONADAS COMO FINALISTAS.

En caso de empate, la situación será analizada conjuntamente por el equipo organizador y el Jurado.

Para que la instancia de evaluación sea válida deberá participar, como mínimo, el 60 % de los integrantes del Jurado.

Los participantes serán notificados de los resultados y, en caso de resultar finalistas, recibirán las indicaciones correspondientes para participar de la instancia final.

D | FINAL

La final del concurso se realizará **el jueves 26 de noviembre de 2026,** en el "Salón de Ruedas" de la Bolsa de Comercio de Mendoza, Sede Central, Sarmiento 165, Ciudad de Mendoza. El horario será comunicado oportunamente.

LA INSTANCIA FINAL SERÁ PRESENCIAL Y CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL JURADO, QUE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN Y VOTACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS FINALISTAS.

En esta instancia se realizará la exposición de los trabajos y la entrega de premios.

Para que la votación final sea válida deberá participar, como mínimo, el 60 % de los integrantes del Jurado.

A partir de esta votación se determinarán los puestos 1.º, 2.º y 3.º del concurso
Las condiciones y el procedimiento para la presentación de las propuestas **serán diferentes según el lugar de residencia de cada finalista,** conforme se detalla a continuación.

FINALISTAS RESIDENTES EN MENDOZA

Deberán asistir personalmente a la instancia final del concurso, en el horario que será comunicado oportunamente por correo electrónico.

Además, **deberán participar de una capacitación brindada por Label Solutions, Main Sponsor del concurso.**

Durante la capacitación, se entregará a cada finalista la propuesta física de su diseño (a presentar el día de la final), compuesta por:

1. BOTELLA VESTIDA

La etiqueta aplicada en una botella Burdeos de exportación (botella cónica), de una capacidad de 750 ml, respetando las dimensiones aproximadas de 11 cm de ancho × 12,5 cm de alto como máximo, manteniendo la escala real en papel **WATERPROOF WHITE FSC / SH9020 / WG74 de FEDRIGONI.**

2. IMPRESIÓN ESCALA X2

Impresión de la etiqueta al doble del tamaño real con todos los acabados aplicados.

3. PANEL DE PRESENTACIÓN

Formato A3 (29,7 cm x 42 cm). El panel deberá contener la propuesta de diseño y la información necesaria para su identificación.

FINALISTAS RESIDENTES FUERA DE MENDOZA

Quienes no puedan asistir presencialmente a la instancia final, participarán de la capacitación brindada por Label Solutions, Main Sponsor del concurso, de manera virtual a través de Meet.

Para estos casos, **la organización a cargo de la Bolsa de Comercio de Mendoza se encargará del montaje y la presentación física de la propuesta en la instancia final,** sin necesidad de asistencia presencial del participante.

La propuesta física estará compuesta por:

1. BOTELLA VESTIDA

La etiqueta aplicada en una botella Burdeos de exportación (botella cónica), de una capacidad de 750 ml, respetando las dimensiones aproximadas de 11 cm de ancho × 12,5 cm de alto como máximo, manteniendo la escala real en papel **WATERPROOF WHITE FSC / SH9020 / WG74 de FEDRIGONI**

2. IMPRESIÓN ESCALA X2

Impresión de la etiqueta al doble del tamaño real con todos los acabados aplicados.

3. PANEL DE PRESENTACIÓN

Formato A3 (29,7 cm x 42 cm). El panel deberá contener la propuesta de diseño y la información necesaria para su identificación.

8 PREMIOS



Los premios establecidos para el presente concurso serán los siguientes:

1° PREMIO **$3.000.000**
(tres millones de pesos argentinos)

2° PREMIO **$2.000.000**
(dos millones de pesos argentinos)

3° PREMIO **$1.000.000**
(un millón de pesos argentinos)

La entrega de los premios en dinero se hará efectiva **una vez finalizado el período estipulado para la presentación de impugnaciones** (véase el apartado “Impugnaciones”).

La Bolsa de Comercio de Mendoza se comunicará con los ganadores oportunamente por correo electrónico para solicitar los datos y la documentación necesarios para efectivizar la entrega del premio.

34° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO · EDICIÓN FEDERAL
BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA
EL ENEMIGO MENDOZA, ARGENTINA
Label Solutions ETIQUETAS + CÁPSULAS
FEDRIGONI SELF-ADHESIVES
FS | Print & Projects
HP Indigo



JURADO

TODAS LAS PROPUESTAS SERÁN EVALUADAS POR UN JURADO CONFORMADO POR ESPECIALISTAS VINCULADOS AL DISEÑO, EL ARTE Y DISCIPLINAS AFINES.

La labor del Jurado será ad honorem y este quedará disuelto automáticamente una vez finalizadas las instancias de evaluación y la elección de los proyectos.

El fallo del Jurado será inapelable y deberá constar en un acta elaborada por el escribano designado.

Las instancias de evaluación online y la instancia final presencial serán válidas siempre que participe, como mínimo, el 60 % de los integrantes del Jurado.

Las decisiones del Jurado serán adoptadas conforme al mecanismo de evaluación establecido para cada etapa. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto.

Los miembros del Jurado no podrán participar del presente concurso y deberán abstenerse de actuar como tales si entre los participantes hubiera alguna persona con quien los una un parentesco de consanguinidad dentro del primer grado, relación laboral o cualquier otra relación que implique, a criterio del escribano de la Bolsa de Comercio de Mendoza, un vínculo suficientemente directo como para poner en duda su objetividad.

Si por ocultar una situación como la descripta se produjera una impugnación, la propuesta cuestionada podrá ser descalificada y separada del concurso. Estos casos serán resueltos por la Bolsa de Comercio de Mendoza y sus decisiones serán inapelables.

Se redactarán actas de las actuaciones del Jurado, que serán certificadas por escribano público, quien dará fe de que se ha cumplido lo dispuesto en estas Bases y Condiciones durante todo el proceso de votación.

Finalizado cada proceso de evaluación, los resultados serán comunicados a través del micrositio y/o publicados en la página web https://concurso.bcmdz.com.ar/, en las redes sociales oficiales del concurso y en cualquier otro medio de comunicación que la Bolsa de Comercio de Mendoza estime pertinente.

10 IMPUGNACIONES

Los proyectos finalistas y ganadores serán publicados en la página web del concurso.

LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES PODRÁ EFECTUARSE DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2026.

Para la presentación de una impugnación deberán consignarse los datos completos de la persona que la realiza y aportarse por escrito la información y evidencia que se considere necesaria para el análisis del caso.

Las impugnaciones deberán dirigirse a la Comisión Directiva de la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. mediante el correo electrónico: **rrii@bcmdz.com.ar**

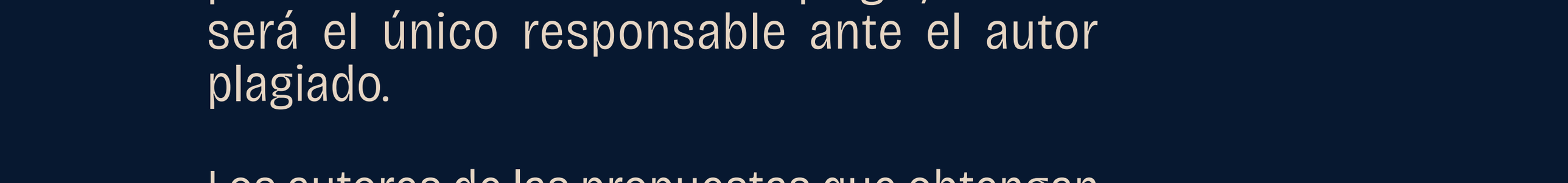
La Comisión Directiva evaluará la información, conjuntamente con el Jurado cuando corresponda, y emitirá la resolución correspondiente. **Las decisiones serán inapelables.**

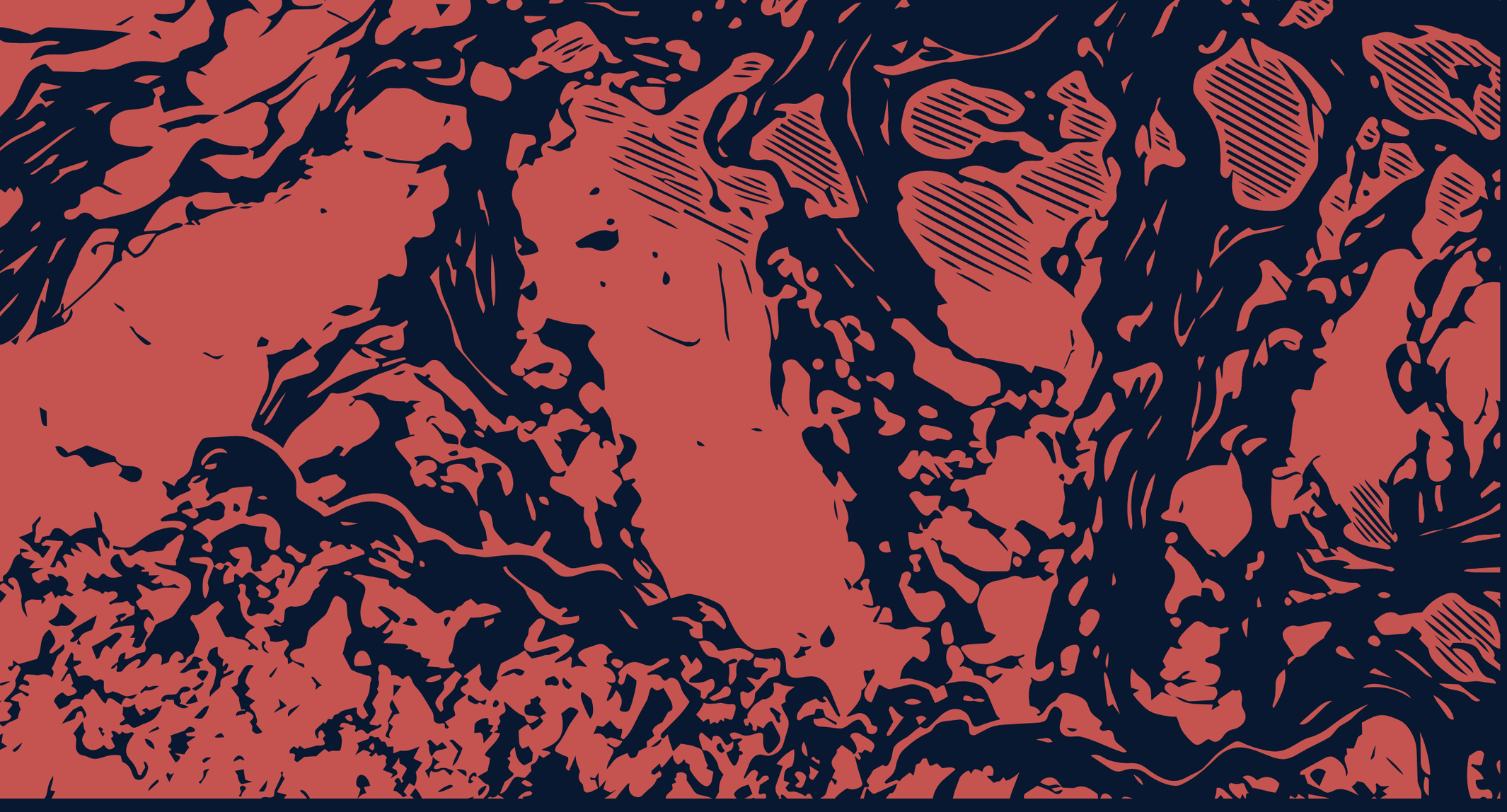
11 PROPIEDAD DEL DISEÑO

El participante garantiza a la Bolsa de Comercio de Mendoza la autoría, originalidad y propiedad de los derechos sobre la obra y se obliga a responder por la evicción y responsabilidades legales que correspondan, liberando a la entidad de cualquier responsabilidad por cualquier daño y de cualquier reclamo que terceras personas pudieran hacer respecto de estas.

El autor se obliga a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que pueda sufrir la Institución por dicha causa. En caso de plagio, el autor será el único responsable ante el autor plagiado.

Los autores de las propuestas que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º Premio Adquisición percibirán por la cesión del trabajo y de los derechos de autor a favor de la Bolsa de Comercio de Mendoza el monto establecido para el correspondiente premio.





El importe indicado incluirá todo concepto inherente a la adquisición del trabajo y los derechos de autor, no teniendo los participantes ganadores nada más que reclamar por dichos conceptos.

Asimismo, los autores de las propuestas correspondientes al 1.º, 2.º y 3.º Premio Adquisición deberán entregar a la Bolsa de Comercio de Mendoza el archivo editable de la propuesta de diseño y la descripción con las demás características técnicas necesarias para su impresión, inmediatamente después de que se les comunique la obtención de los premios

Tales autores deberán realizar, de común acuerdo con la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A., los ajustes y adaptaciones de las etiquetas ganadoras que resulten necesarios para una mejor producción, control y/o supervisión de la impresión.

10 ENTREGA DEL DISEÑO

LOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL 1°, 2° Y 3° PREMIO ADQUISICIÓN

deberán entregar a la Bolsa de Comercio de Mendoza los archivos editables y demás elementos técnicos necesarios para la correcta reproducción de las propuestas, conforme a las indicaciones que oportunamente establezca la institución.

El ganador oportunamente tendrá que entregar el diseño de la contraetiqueta del vino, sobre la base de una plantilla brindada por la Bolsa de Comercio. de Mendoza.



13 EXPOSICIÓN DE TRABAJOS & ENTREGA DE PREMIOS

La exposición de los trabajos y la entrega de premios se realizarán durante la final presencial del concurso, **el jueves 26 de noviembre de 2026,** en el lugar que oportunamente determine la Bolsa de Comercio de Mendoza.

34° CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE ETIQUETAS DE VINO · EDICIÓN FEDERAL

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA

EL ENEMIGO
MENDOZA, ARGENTINA

Label Solutions®
ETIQUETAS + CÁPSULAS

FEDRIGONI 1888
SELF-ADHESIVES

FS | Print & Projects

HP Indigo

11 CONDICIONES GENERALES

a. La sola presentación del concursante implica el pleno conocimiento y aceptación total de estas Bases y Condiciones.

b. Cualquier incidencia, imprevisto, situación de excepción o diferendo será resuelto por la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A., siendo sus decisiones inapelables y de obligatorio cumplimiento por parte de los involucrados.

c. Las presentes Bases y Condiciones podrán ser modificadas, en forma parcial o total, por la Bolsa de Comercio de Mendoza S.A. cuando resulte necesario para el adecuado desarrollo del concurso. Cualquier modificación será comunicada por los medios oficiales correspondientes.

34°

CONCURSO NACIONAL
DE DISEÑO DE ETIQUETAS
DE VINO · EDICIÓN FEDERAL

BCM BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA

EL ENEMIGO
MENDOZA, ARGENTINA

Label Solutions®
ETIQUETAS + CÁPSULAS

FEDRIGONI 1888
SELF-ADHESIVES

FS | Print & Projects

HP Indigo